

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO – CICC I IDRD
ACTA SESION No. 3 COMITÉ EXTRAORDINARIO**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 327 del 13 de junio de 2018 “*Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones*”, el 30 de agosto de 2022 se lleva a cabo sesión extraordinaria virtual, previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Comité el 26 de agosto de 2022.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a Lista y Verificación Quórum
2. Lectura aprobación Orden del Día
3. Aprobación Versión 5 Política de Riesgos
4. Varios (Rta Contraloría Hallazgo Incalificable)

Adjuntos: Acta segundo Comité Ordinario 2022, Política de Riesgos versión 5, Presentación Política de Riesgos y Respuesta radicada 2-2022-16882 Contraloría.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

Se realizó verificación del quorum con base en los correos electrónicos remitidos por parte de los integrantes del CICC I, registrándose la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS PRESENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Blanca Inés Durán Hernández	Directora General	Dirección General
Nelson Andrés Mejía Narváez	Secretario General (e)	Secretaría General
Anderson Melo Parra	Subdirector Técnico de Construcciones	Subdirección Técnica de Construcciones
Héctor Elpidio Corredor Igua	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirección Administrativa y Financiera
Camilo Ernesto Quiroga Mora	Subdirector de Contratación	Subdirección de Contratación.
Javier Orlando Suarez Alonso	Subdirector Técnico de Parques	Subdirección Técnica Parques
Aura María Escamilla	Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte
Martha Rodríguez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
Nelson Andrés Mejía Narváez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
Sergio Ibarnegaray Chiari	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (e)	Oficina Asesora de Comunicaciones
Diego Alejandro Molano Alba	Jefe Oficina Asuntos Locales	Oficina Asuntos Locales
Roger Alexander Sanabria Calderón (Secretaría Técnica)	Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno

1. Política de Administración del Riesgo y gestión de riesgos en el IDR (OAP)

Con base en el compromiso establecido para la OAP en el pasado comité CICCI del 2 de agosto, donde se presentó la versión 5 de la política de riesgos, relacionado con adelantar mesas de trabajo con la STP y STRD para aclarar dudas respecto al monitoreo a los riesgos descritos en las fichas de la Metodología General Ajustada MGA, se informó a la Secretaría Técnica del CICCI su realización, por lo cual se procedió a citar comité virtual asincrónico para la aprobación de esta nueva versión.

La actualización de la Política de Administración del Riesgo del IDR es debido a temas normativos, de mejora y con base en recomendaciones de la OCI, los cambios están relacionados con el alcance donde se incluye lo correspondiente a los riesgos de: Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo, metodología de monitoreo para los de contratación y en cuanto a responsabilidad del rol de segunda línea, se incluye definición de materialización como un evento que provoca la ocurrencia de un riesgo, se definen los criterios de selección para los tipos de riesgos que conformarán el mapa; la misma se modificará de acuerdo con las dinámicas de mejora continua que se presenten en la gestión de riesgos del instituto, para la primera línea la modificación obedece al reporte de materialización de riesgo, para que se realice en el instrumento de monitoreo mensual dispuesto por la OAP. Se incluye como responsabilidad de la OAP la administración de la base histórica de eventos que corresponden a riesgos materializados y se incorpora la tabla de nivel de impacto del riesgo para afectación económica y los elementos para orientar el cálculo del impacto económico.

El jefe de la OCI informa que con base en los votos emitidos se obtuvo aprobación unánime, por lo cual se genera la versión 5 de la Política de Riesgos de IDR, la cual se remite junto con la presente acta para firma de la Directora General y con ello proceder a su publicación.

2. Proposiciones y varios (Contraloría-Hallazgo Incalificable)

Se da a conocer el oficio con radicado 2-2022-16882 del 16 de agosto de 2022 de la Contraloría de Bogotá, en relación con el hallazgo 3.1.3.10, vigencia 2020, factor Gestión Contractual, cuyo resultado de evaluación de la auditora del equipo de regularidad del presente año arrojó estado Incalificable según informe final de auditoría, no obstante, el mismo cuenta con su debida trazabilidad y evidencias. El Instituto queda en espera de pronunciamiento sobre el particular por parte del ente de control ya que no se establece tratamiento interno.

Una vez agotados los temas del orden del día, se cierra la sesión ordinaria del CICCI del 30 de agosto de 2022 siendo las 05:15 p.m., y en constancia se suscribe la presente acta.



BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora-Presidenta del CICCI



ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe OCI-Secretario Técnico del CICCI